

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 549PUENTE ALTO, 10 MAR. 2025

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
3. El Decreto Exento N° 3392 (03/12/2024) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
3. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **04 de marzo 2025.-**, según consta en certificado N° 69- C del Secretario Municipal.

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N°02

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
115.08.99	Otros	81,912	
	TOTALES	81,912	0

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
215.24.01.005	Otras a Personas Jurídicas Privadas	81,912	
	TOTALES	81,912	0

FDOS. MATÍAS TOLEDO HERRERA, ALCALDE; MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,



LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

28 MAR. 2025

EX. N° 752

PUENTE ALTO, _____

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
3. El Decreto Exento N° 3392 (03/12/2024) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
3. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **25 de marzo 2025.-**, según consta en certificado N° 92- C del Secretario Municipal.

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°3

Por Mayores Ingresos		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
115-15-01	Saldo Inicial de Caja	6.310.639
115-05-03	De Otras Entidades Públicas (Corrientes)	56.000
115-13-03	De Otras Entidades Públicas (Para Gastos)	122.056
TOTALES		6.488.695

Distribución Saldo Inicial de Caja

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
215-21-04	Otros Gastos en Personal	500.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	230.230
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	25.850
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	208.973
215-22-05	Servicios Básicos	58.729
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	210.176
215-22-07	Publicidad y Difusión	28.456
215-22-08	Servicios Generales	574.761
215-22-09	Arriendos	446.910
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	60.079
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	238.439
215-23-01	Prestaciones Previsionales	55.041
215-23-03	Prestaciones Sociales del Empleador	57.181

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
215-29-01	Terrenos	229.946
215-29-04	Mobiliario y Otros	5.626
215-29-06	Equipos Informáticos	35.475
215-29-07	Programas Informáticos	11.238
215-31-02-002	Consultorías	70.932
215-31-02-004	Obras Civiles	1.645.958
215-31-02-005	Equipamiento	521.522
	TOTALES	6.310.639

Distribución Mayores Ingresos Subdere

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
215-31-02-004	Obras Civiles	122.056
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	56.000
	TOTALES	178.056

TOTAL	6.488.695
--------------	------------------

FDOS. MATÍAS TOLEDO HERRERA, ALCALDE; MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMUN / DAF / DICON / SCP / LOM